

LAS IDEAS. SU POLÍTICA Y SU HISTORIA

ILUSTRACIÓN, CAMBIO CULTURAL,  
DERECHOS HUMANOS



# Defensa plena de las medidas del Congreso (1774)

## A Full Vindication of the Measures of the Congress (1774)<sup>1</sup>

Alexander Hamilton

Nueva York, 15 de diciembre de 1774<sup>2</sup>

Amigos y compatriotas,

No era de esperar que ningún hombre fuera tan presuntuoso como para discutir abiertamente la equidad, la sabiduría, y la autoridad de las medidas adoptadas por el Congreso —una asamblea verdaderamente respetable en todos los aspectos, tanto si consideramos el carácter de los hombres que la compusieron, como el número y la dignidad de sus constituyentes, o los importantes fines para los que fueron nombrados. Pero, aunque pudiera parecer inverosímil, nos encontramos con que existe tal grado de osadía en algunos, al punto de intentar a diario disminuir la influencia y prevenir los beneficiosos efectos de las decisiones adoptadas. La impotencia de esfuerzos tan insidiosos es evidente dada la indignación general con la que se les trata, de modo que no se pueden temer consecuencias materiales negativas. Pero para evitar que engañen y confundan la mente de unos pocos, no se puede considerar totalmente inútil hacerles algún caso.

Y, en primer lugar, permítanme preguntar a estos inquietos espíritus de dónde surge esa violenta antipatía que parecen albergar, no sólo con respecto a los derechos naturales de la humanidad, sino al sentido común y a la modestia común. Que son enemigos de los derechos naturales de la humanidad es evidente, porque desean ver a una parte de su especie esclavizada por otra.

---

<sup>1</sup> Traducido y anotado por: Antonio Rosso. Universidad de Sevilla (España).

<sup>2</sup> La inminente salida del panfleto se anunció el 8 de diciembre de 1774, y se publicó el 15 del mismo mes, en la publicación *Rivington's New-York Gazetteer; or, the Connecticut, Hudson's River, New-Jersey, and Quebec Weekly Advertiser*. Hamilton responde al panfleto titulado “Free Thoughts on the Proceedings of the Continental Congress, Held at Philadelphia, Sept 5, 1774”, y firmado por “A. W. Farmer” [A. W. Granjero], a pseudónimo bajo el que probablemente se escondía Samuel Seabury, rector episcopal de Westchester, New York. Cf. *The Magazine of American History*, VIII (January, 1882), pp. 119–121.

Que tienen una incontenible aversión contra el sentido común es evidente en muchos aspectos. Se esfuerzan por convencernos de que la soberanía absoluta del Parlamento británico no implica nuestra esclavitud absoluta; que es un deber cristiano someterse para ser despojados de todo lo que tenemos, simplemente porque algunos de nuestros semejantes son lo suficientemente malvados como para exigirnoslo; que la esclavitud, lejos de ser un gran mal, es una gran bendición; e incluso que nuestro conflicto con Gran Bretaña se basa enteramente en el insignificante impuesto de tres peniques por libra de té de la Compañía Británica de las Indias Orientales, cuando el mundo entero sabe que se basa en la importante cuestión de si los habitantes de Gran Bretaña tienen derecho a disponer de las vidas y propiedades de los habitantes de Norteamérica<sup>3</sup>, o no. Y por último, que estos hombres han desechado toda pretensión de modestia común queda claro, en primer lugar, porque ellos, en los términos más sencillos, llaman a un prestigioso cuerpo de hombres famosos por su patriotismo y habilidades, tontos o bribones (y por supuesto la gente a la que representaban no puede ser eximida de las mismas apelaciones insultantes); y en segundo lugar, porque se erigen como normas de sabiduría y probidad, contradiciendo y censurando la voz pública a favor de esos hombres.

Una breve reflexión nos convencerá de que el Congreso, en lugar de haber “malentendido ignorantemente, omitido despreocupadamente, o traicionado vilmente los intereses de las Colonias”<sup>4</sup>, ha ideado y recomendado, por el contrario, el único medio eficaz para asegurar la libertad y establecer la prosperidad futura de los Norteamérica sobre una base sólida. Si en lo sucesivo no somos libres y felices, se deberá a la falta de integridad y resolución en la ejecución de lo que han concertado, y no a la temeridad o imprudencia de sus determinaciones.

Antes de proceder a confirmar esta afirmación con los argumentos más obvios, haré algunas breves observaciones. La única distinción entre libertad y esclavitud consiste en lo siguiente: que, en el primer caso, el hombre se rige por las leyes a las que ha dado su consentimiento, ya sea en persona o por medio de su representante; mientras que, en el segundo caso, se rige por la voluntad de otro. En un caso su vida y sus bienes son suyos; en el otro, dependen del deseo de su señor. Es fácil discernir cuál de ambas condiciones sea preferible. Ningún hombre en su sano juicio dudará en elegir ser libre en lugar de esclavo.

Que los norteamericanos tienen derecho a la libertad es incontestable en base a todo principio racional. Todos los hombres tienen un origen común, participan de una naturaleza común y, en consecuencia, tienen un derecho común. No se puede alegar ninguna razón por la cual un hombre y no otro deba

<sup>3</sup> Para evitar ambigüedades e incongruencias históricas, los vocablos *America* y *American(s)*, que Hamilton usa sistemáticamente, se han traducido por Norteamérica y norteamericano(s), respectivamente.

<sup>4</sup> Cf. Seabury, *Free Thoughts*, p. 3.

ejercer poder o preeminencia sobre sus semejantes, a menos que ellos mismos le hayan conferido voluntariamente ese poder. Dado que los norteamericanos no han facultado al Parlamento británico mediante ningún acto para promulgar leyes en su lugar, se deduce que no pueden tener legítima autoridad para hacerlo.

Al margen de la clara voz de la justicia natural a este respecto, los principios fundamentales de la Constitución inglesa están a nuestro favor. Se ha demostrado en repetidas ocasiones que la idea de legislar o cobrar impuestos cuando el sujeto no está representado es incongruente. Asimismo, nuestras cartas estatutarias —las condiciones expresadas en las que nuestros progenitores renunciaron a sus países de origen y se asentaron en este— excluyen toda pretensión de gobernarnos y gravarnos sin nuestro consentimiento.

Todos los subterfugios que esta falacia ha inventado para evadir u ocultar esta verdad han sido refutados por los razonamientos más concluyentes, de modo que podemos declarar como una cuestión de certeza innegable que las pretensiones del Parlamento son contradictorias con la ley de la naturaleza, pervierten la Constitución británica, y socavan la confianza de los pactos más solemnes.

¿Cuál es entonces el motivo de nuestra controversia con la madre patria? A saber, si preservaremos esa seguridad para nuestras vidas y propiedades que la ley de la naturaleza, el genio de la Constitución británica, y nuestras cartas nos otorgan; o si, por el contrario, se las entregaremos a la Cámara de la Comunes británica, que no tiene más privilegios para disponer de ellas que el Gran Mogol. ¿Qué puede impulsar a esos hombres que se esfuerzan por hacernos creer que el objeto de la disputa entre la metrópolis y las colonias es sólo el impuesto de tres peniques sobre el té, o que las revueltas en Norteamérica forman parte de un plan elaborado por algunos agitadores que pretenden convertirla a un gobierno republicano? El Parlamento reclama el derecho a gravarnos en todos los casos y en esa pretensión se han basado sus recientes actos. Es por tanto ridículo afirmar que estamos discutiendo por la insignificante suma de tres peniques por libra de té, cuando evidentemente es al principio en sí al que nos oponemos.

El proyecto de elegir miembros para representarnos en un Congreso General buscaba reunir la sabiduría de Norteamérica en la elaboración de los medios más adecuados y convenientes para repeler esa atroz invasión de nuestros derechos, y así se ha hecho. Sus decretos son vinculantes para todos y exigen una observancia religiosa.

No los restringimos, especialmente en esta provincia, por ningún límite establecido, y puesto que no se puede decir que hayan excedido los límites de su autoridad, su ley debe ser considerada como la ley de sus constituyentes. Si se objetara que dichos constituyentes no han respondido al objetivo de su elección, sino que han adoptado un proceder indebido y dañino, yo respondo preguntando: ¿Quién debe ser el juez? ¿Acaso un individuo debe oponer su

opinión privada al conjunto de consideraciones de aquellos hombres en quienes Norteamérica ha depositado una confianza tan alta? Una tentativa tal revelaría no poca arrogancia y suficiencia.

Y, con todo, algunos lo han intentado, de modo que se ha vuelto en cierta medida necesario justificar la conducta de esta venerable asamblea de las calumnias de aquellos que son sus adversarios sólo porque son enemigos de Norteamérica.

Cuando la salvación política de una comunidad está en juego, corresponde a los establecidos como guardianes adoptar medidas recomendables por su justicia, vigor, y probabilidad de éxito. Si, por el contrario, se sirven de procedimientos que en sí mismos son débiles y con escasas probabilidades de éxito, y por falta de ímpetu arrastran a la comunidad a un peligro aún mayor, se les puede considerar justamente traidores. En tiempos de peligro inminente no basta únicamente con utilizar posibles medios de protección. La justicia y una política sensata prescriben la utilización de medios viables.

La única estrategia de oposición, sugerida por aquellos que han sido y son reacios a un acuerdo de no importación y no exportación, se basa en la Protesta y la Petición<sup>5</sup>. Los autores e instigadores de esta estrategia no han sido capaces de *ingeniar* nunca un solo argumento para demostrar la probabilidad de su éxito; si bien, por otro lado, hay muchos hechos arraigados y consideraciones válidas en su contra.

Al comienzo de la presente disputa, recurrimos a ese procedimiento únicamente. Nos dirigimos al trono de la manera más leal y respetuosa en calidad de legisladores, pero ¿cuál fue la consecuencia? Nuestra instancia fue tratada con desprecio y desinterés<sup>6</sup>. El Primer Congreso Americano<sup>7</sup> hizo lo mismo y se encontró con un tratamiento similar. La derogación total de la Ley del Timbre<sup>8</sup> y la derogación parcial de la Ley de Ingresos<sup>9</sup> se llevaron a cabo, no porque las quejas de Norteamérica se considerasen justas y razonables, sino porque se consideró que estas leyes iban en contra de los intereses comerciales de Gran Bretaña. Tal fue el motivo declarado de la derogación.

<sup>5</sup> En inglés, *Remonstrance and Petition*. Es un procedimiento de origen parlamentario y judicial que durante siglos en Inglaterra permitió la exposición de agravios y solicitar la reparación de los mismos, bien ante el soberano o ante una corte judicial. Los términos siguen siendo usados hoy día en Estados Unidos y Gran Bretaña.

<sup>6</sup> La Petición al Rey fue anunciada por el Congreso el 5 de octubre de 1774 y enviada a Inglaterra el 25 del mismo mes.

<sup>7</sup> Probablemente, ese Primer Congreso Americano (*first American congress*) al que se refiere aquí Hamilton sea el conocido como Congreso del Timbre o Primer Congreso Colonial Americano, cuando algunos representantes coloniales se reunieron en Nueva York entre el 7 y el 25 de octubre de 1765 tras la aprobación del Acta del Timbre. Fue la primer reunión de representantes electos de varias colonias para idear una protesta contra la nueva tributación británica.

<sup>8</sup> La Ley del Timbre, o Ley del Sello (*Stamp Act*) de 1765, supuso un impuesto directo y específico para las Trece Colonias que requería que la mayoría de los materiales impresos en las colonias se publicaran en papel sellado y producido en Londres, timbrados con un sello fiscal en relieve.

<sup>9</sup> Esta ley para la recaudación efectiva de impuestos, también conocida como Ley del Azúcar (*Sugar Act*), fue aprobada por el Parlamento británico a principios de abril de 1764.

Estos ejemplos son suficientes para nuestro propósito, pero obtienen mayor validez y fuerza de lo siguiente. La asamblea legal de la Bahía de Massachusetts presentó, no hace mucho tiempo, una petición del todo humilde, obediente, y sincera a Su Majestad, solicitando la destitución de un gobernador altamente odioso para el pueblo y cuyas falsedades consideraban principal causa de todas sus desgracias. ¿Tuvieron éxito en su petición? No, fue tratada con la mayor indignidad y tachada de “difamación sediciosa, vejatoria y escandalosa”<sup>10</sup>.

Sé que aquellos de los que aquí me ocupo estarán de acuerdo con ese baldón. ¿Se atreverán también a calumniar la noble y enérgica petición del alcalde y de los concejales de la ciudad de Londres?<sup>11</sup> ¿Se atreverán a justificar esa marcha sin par del poder por el cual el papismo y el poder arbitrario se han establecido en Canadá?<sup>12</sup> Los ciudadanos de Londres se quejaron de lo que manifestaron como una contradicción con los principios de la revolución, pero, al igual que las nuestras, sus quejas fueron desatendidas. De todo lo cual cabe aprender la escasa confianza que debería otorgarse a este procedimiento para obtener la reparación de agravios.

Ahora hay menos razones que nunca para esperar la liberación, en tal modo, de la mano de la opresión. El sistema de esclavitud fabricado contra Norteamérica no puede ser considerado a estas alturas producto de la desconsideración y la precipitación. Es el vástago de una prolongada deliberación. Ha sido alimentada por el tiempo y fortalecida por todos los artificios de que es capaz la sutileza humana. Después de que las reivindicaciones del Parlamento permanecieran latentes durante un tiempo, de nuevo se han reanudado y perseguido con un fervor fuera de lo común. El Primer Ministro<sup>13</sup> ha avanzado demasiado como para retroceder con seguridad y está profundamente interesado en llevar a cabo su propósito, si fuera posible. Sabemos que ha declarado que nunca desistirá hasta haber sometido a Norteamérica, y podemos concluir que nada excepto la necesidad lo inducirá a abandonar sus objetivos. En la vida privada, retractarse de un error, incluso al principio, no es tarea fácil, pues la perseverancia nos hace reafirmarnos en nuestra postura y acrecienta el problema, pero en un cargo

---

<sup>10</sup> Hamilton alude a los sucesos que a mediados de 1773 llevaron a la asamblea de Massachusetts a redactar una petición dirigida al gobierno británico exigiendo la destitución de Thomas Hutchinson como gobernador de la colonia. Hutchinson volvió a Londres para defenderse de las acusaciones contra él y fue allí en Whitehall donde aparentemente la petición fue tildada de “difamación sediciosa, vejatoria y escandalosa”.

<sup>11</sup> La corporación de Londres emitió una petición a la Cámara de los Comunes el 3 de junio de 1774.

<sup>12</sup> El 22 de junio de 1774, mediante la Ley de Quebec (*Quebec Act*), formalmente conocida como Ley de la Norteamérica británica (Quebec) de 1774, el Parlamento británico estableció los procedimientos de gobierno en la provincia de Quebec. Pero, además, restauró parcialmente el derecho consuetudinario francés para asuntos privados y restituyó algunos privilegios de la Iglesia Católica. La ley causó un profundo rechazo en las Trece Colonias, pues en la misma sesión parlamentaria habían sido aprobadas varias leyes, pensadas para castigar el Motín del Té de Boston y otras protestas, que los Patriotas Americanos conjuntamente llamaron las “Leyes Intolerables” o “Leyes Coactivas”.

<sup>13</sup> Frederick North, más conocido por su título de Lord North, fue Primer Ministro entre 1770 y 1782

público, haber errado y haber persistido en ello cuando ya es notorio, arruina tanto la reputación como la fortuna. A esto podemos añadir que la desilusión y el antagonismo inflaman las mentes de los hombres y los atan aún más a sus errores.

¿Qué podemos exponer que no haya sido ya expuesto? ¿Qué peticiones podemos ofrecer que no hayan sido ya ofrecidas? Los derechos de Norteamérica y la injusticia de las pretensiones parlamentarias han sido enunciados clara y repetidamente tanto dentro como fuera del Parlamento. No se pueden formular nuevos argumentos a nuestro favor. Aun si interpretáramos los errores del gobierno y del parlamento como ejemplos de la falibilidad de la comprensión humana, si todavía no han sido convencidos, no podemos esperar ser capaces de hacerlo con ninguna otra cosa que podamos decir. Pero si por el contrario achacamos su conducta a una execrable sed de dominación y al desprecio por la justicia, no esperemos poder convercerles de que cambien extendiéndose en nuestros derechos y apelando a su compasión para obtener alivio, máxime cuando ha quedado demostrada, después de varias tentativas, la ineficacia de tales procedimientos.

Por lo general, se puede afirmar que este modo de oposición resulta infructuoso y defectuoso. La urgencia de los tiempos requiere remedios vigorosos y factibles, no débiles e inviables, de modo que sería el colmo del sinsentido no ya confiar en esta fórmula sino limitarnos totalmente a ella.

Siendo este el caso, no podemos recurrir salvo a la restricción de nuestro comercio o a una resistencia armada<sup>14</sup>. Es imposible concebir otra alternativa. Nuestro Congreso, por lo tanto, ha impuesto las restricciones que consideraba necesarias, y aquellos que lo condenan o claman contra él hacen poco más que sugerir que seamos esclavos.

Examinaré a continuación las principales medidas del Congreso y las defenderé plenamente de la acusación de injusticia o imprudencia.

Si se me permite argumentar de forma filosófica, podría decir que la obligación de mantener relaciones comerciales mutuas con los habitantes de Gran Bretaña, Irlanda y las Antillas<sup>15</sup> es de carácter imperfecto. No existe ninguna ley, ni de la naturaleza ni de la sociedad civil en la que vivimos, que nos obligue a comprar y hacer uso de los productos y bienes manufacturados de una tierra o pueblo diferentes. Es en efecto un mandamiento de la humanidad contribuir al mantenimiento y la felicidad de nuestros semejantes, y más especialmente de aquellos que están unidos a nosotros por lazos de sangre, interés, y protección mutua, pero la humanidad no nos exige que sacrifiquemos nuestra propia seguridad y bienestar a la

---

<sup>14</sup>En el original, *vi & armis*.

<sup>15</sup>El término usado en inglés, *West Indies*, designaba a las Antillas británicas, la región del Caribe descubierta originalmente por Cristóbal Colón. Así, cuando Hamilton habla de *West-Indians*, se refiere a los antillanos.

conveniencia o la ventaja de otros. Sobrevivir es el primer principio de nuestra naturaleza. Cuando nuestras vidas y propiedades están en juego, sería absurdo y antinatural abstenerse de adoptar medidas que pudieran preservarlas por el hecho de ser perjudiciales para otros.

No obstante, estamos justificados por otro principio además de por ese. Aunque los productores de Gran Bretaña e Irlanda y los habitantes de las Antillas no pueden ser acusados de ningún crimen propiamente dicho contra Norteamérica, desde un punto de vista político pueden ser considerados criminales. En una sociedad civil es el deber de cada grupo particular promover no sólo el bien de toda la comunidad, sino también el bien de cada uno de los demás grupos, de modo que si una parte se empeña en violar los derechos de otra, el resto debe ayudar a prevenir el perjuicio. Cuando no lo hacen, sino que permanecen neutrales, incumplen su deber y pueden ser considerados, en cierta medida, cómplices.

La razón de esto es obvia de acuerdo con el propósito de la sociedad civil, que busca en la fuerza combinada de sus miembros otorgar estabilidad y seguridad a todo el cuerpo y a cada uno de sus respectivos miembros, de modo que una parte no pueda invadir a otra sin convertirse en un enemigo común y finalmente poner en peligro la seguridad y la felicidad del resto de partes.

Dado que las personas que se verán afligidas por los métodos utilizados para protegernos han sido las primeras que, por su neutralidad, han quebrantado una obligación similar a la que nos obligaba a tener en cuenta sus emolumentos, es evidente que nuestra obligación queda anulada y no se nos puede culpar de lo que estamos a punto de hacer.

En cuanto a los productores británicos, ellos son criminales en un sentido más particular, puesto que nuestra opresión surge de ese miembro del gran cuerpo político del que constituyen una parte considerable. En la medida en que su influencia ha resultado insuficiente para contrarrestar la iniquidad de sus gobernantes, en la medida en que la han consentido, han de ser considerados como cómplices en su culpa. Es imposible exculpar a un pueblo que permite el abuso y la tiranía de sus gobernantes sobre los demás.

No está de más añadir que estamos dispuestos a recibir con los brazos abiertos a cualquiera que sufra por la implantación de nuestras medidas y recompensarle con las bendiciones que nuestro país ofrece a las actividades honestas. Los recibiremos como a hermanos y los haremos partícipes de todas las mejoras por las que estamos luchando.

A partir de estos principios claros e indiscutibles, el modo de oposición que hemos elegido es compatible con las máximas más estrictas de la Justicia. Queda por examinar ahora si también cuenta con el respaldo de una buena política.

Para ajustarse a una buena política, son necesarios tres requisitos. Primero, que la necesidad de los tiempos lo requiera; en segundo lugar, que no sea la causa probable de males mayores que aquellos que pretende remediar; y, por último, que su éxito sea probable.

Que la necesidad de los tiempos lo requiere necesita de poca aclaración. Nos amenazan con la esclavitud absoluta, y se ha demostrado que la resistencia por medio de la Protesta y la Petición no sería eficaz, mientras que es evidente que la restricción de nuestro comercio es el único método pacífico en nuestro poder para evitar el inminente daño. De ello se deduce, por tanto, que tal restricción es necesaria.

Que no es fuente probable de males mayores que aquellos que pretende remediar, es fácilmente demostrable. Está diseñada para evitar la abyecta esclavitud, que engloba casi todas las desgracias humanas.

Las consecuencias de las medidas son un estancamiento temporal del comercio y, por consiguiente, la privación de lujos y algunas de las comodidades de la vida, pero nuestra fértil y próspera tierra nos ofrece todo lo necesario y muchas de tales comodidades.

Nadie que haya disfrutado de los placeres de la libertad puede ser insensible a su inmenso valor ni pensar en su contrario sin sentir horror y aborrecimiento. No hay persona, salvo la que ha perdido todo sentimiento generoso de humanidad o esté estúpidamente ciega por sus propios intereses, que prefiera sacrificarse a sí misma y a las generaciones futuras como víctimas en el santuario del despotismo en lugar de soportar los breves inconvenientes que pueden resultar de la reducción o incluso la suspensión total del comercio.

Si las desventajas de la esclavitud no fueran tan obvias como para no necesitarlo, podría enumerar y describir la horrible serie de calamidades que indefectiblemente trae con ella. Podría demostrar que es fatal para la religión y la moralidad, que tiende a degradar la mente y corromper sus más nobles resortes de acción. Podría demostrar que reduce el vigor de la industria, corta las alas del comercio, e introduce la miseria y la indigencia en todas sus formas.

Bajo los designios de la tiranía, a menudo se juega con la vida del súbdito y los frutos de su trabajo cotidiano se consumen en impuestos opresivos que sirven para gratificar la ambición, la avaricia y la lujuria de sus superiores. El favorito se deleita descomedido en los despojos del trabajador honesto y desprecia la mano que le da de comer. La historia está repleta de casos que nos advierten fuertemente en contra de la esclavitud.

Roma era la cuna de la libertad, celebrada por su justicia y lenidad, y sin embargo, ¿de qué manera gobernaba sus provincias? Se convirtieron en el escenario habitual de su saqueo y crueldad. De lo cual observemos la poca confianza que debe esperarse de la sabiduría y equidad de las naciones más ejemplares.

Si los norteamericanos aceptaran convertirse en vasallos de sus semejantes en Gran Bretaña, su yugo sería particularmente humillante e intolerable. Una parte enorme de la humanidad se halla condicionada a causa de su interés egoísta, y con gusto la mayoría de los hombres no dudaría en quitarse cargas de encima para colocarlas a lomos de sus vecinos. No cabe pues duda alguna acerca de que el Parlamento británico, en aras de su propio alivio y beneficio, así como del de sus electores, oprimiría y machacaría a los norteamericanos todo lo posible. Los celos coincidirían con el egoísmo, y temiendo que una futura independencia de Norteamérica le permitiera desarrollar un esplendor y una riqueza demasiado grandes, recurrirían a cualquier procedimiento con tal de vaciarla de su riqueza y contener su prosperidad. Ya sospechan que aspiramos a la independencia, y es esa una de las principales causas del rigor que estamos experimentando. La misma causa funcionará siempre en nuestra contra y generará un tratamiento igual de severo.

Los males que pueden derivarse de la ejecución de nuestras medidas, si las consideramos en cuanto a su alcance y duración, no son nada en comparación y, con toda probabilidad, apenas se sentirán. La razón y la experiencia nos demuestran que las consecuencias serían demasiado catastróficas para Gran Bretaña como para que permita que se prolonguen. El comercio entre la metrópolis y las colonias es inmenso, y las ganancias que genera son prodigiosas. El consumo de sus productos en estas colonias proporciona los medios de subsistencia a un gran número de sus más útiles habitantes. La tentativa que hemos llevado a cabo hasta ahora nos muestra lo importante que es para ella nuestra relación comercial y nos permite estar altamente seguros de que al suspenderla obtendremos una reparación inmediata.

De estas consideraciones se deduce igualmente que Gran Bretaña deberá actuar de forma decisiva, bien escuchando nuestras quejas y devolviéndonos el disfrute pacífico de nuestros violados derechos, bien esforzándose en imponer sus demandas despóticas a fuego y espada. Imaginar que prefiera lo segundo exige grandes dosis de flagrante disparate, prácticamente de locura. Nuestras cifras son muy considerables y el valor de los norteamericanos ha sido ya probado y atestiguado. Las luchas por la libertad han sido siempre las más sangrientas, implacables y prolongadas. Gran Bretaña no podría sino enviar contra nosotros tan sólo unos pocos de sus disciplinados ejércitos, de modo que nuestra superioridad numérica compensaría nuestra inferior disciplina, y subyugarnos por la fuerza acabaría siendo una tarea difícil, si no imposible.

Además, mientras Gran Bretaña estuviera inmersa en una guerra antinatural contra nosotros, su comercio sufriría un proceso de deterioro y sus ingresos disminuirían. Un ejército capaz de esclavizar a Norteamérica le generaría un gasto insostenible y la dejaría expuesta a los ataques de enemigos extranjeros. La ruina, como un diluvio, llegaría por todas partes. Después de derrochar su

sangre y su erario para reducirnos a un estado de vasallaje, ella misma caería presa de algún vecino triunfante.

No son estas calamidades imaginarias. En las colonias habitan más de tres millones de personas y el comercio florece a gran velocidad en todas ellas. Si hasta ahora Gran Bretaña ha regulado este comercio en beneficio propio, ¿podemos pensar que la aniquilación de una fuente de riqueza tan exuberante es una cuestión de escasa importancia? Por el contrario, ¿no debe producir los efectos más desastrosos? Es evidente que así debe ser. Es igualmente evidente que la conquista de un pueblo tan numeroso, armado con la motivadora causa de la libertad, no puede llevarse a cabo sin un gasto inconcebible de sangre y recursos.

Por lo tanto, no podemos suponer que Gran Bretaña sea capaz de una extravagancia tan demente como para arriesgarse a estas terribles consecuencias y sin la cual debe necesariamente desistir de sus injustas pretensiones y dejarnos en la tranquila posesión de nuestros privilegios.

Aquellos que ridiculizan la resistencia que Norteamérica podría oponer a la fuerza militar de Gran Bretaña y sugieren que puede ser fácilmente humillada, demuestran tener o bien una mente obnubilada por los prejuicios más irracionales, o bien una ignorancia absoluta de la naturaleza humana. Sin embargo, debe ser el deseo de todo hombre honesto no llegar a presenciar nunca una comprobación.

Pero si admitimos la posibilidad de un tercer procedimiento, como considera nuestro panfletista, es decir, el empeño en hacernos obedecer mediante la paralización de todo nuestro comercio, incluso tal caso no sería tan terrible como él pretende. Podemos vivir sin comercio de ningún tipo. La comida y la ropa la obtenemos nosotros mismos. Nuestro clima produce algodón, lana, lino, y cáñamo, lo que, con un cultivo adecuado, nos proporcionaría abundante ropa de verano, y el algodón además contribuiría a defendernos de las inclemencias del invierno. Tenemos ovejas que, con el cuidado necesario para aumentar en número y calidad, pronto producirían una cantidad suficiente de lana. Con la gran cantidad de pieles que tenemos nunca nos faltaría un traje cálido y cómodo. No sería un empleo indecoroso para nuestras hijas proporcionar sedas de su propio país, pues el gusano de seda responde tan bien aquí como en cualquier parte del mundo. A aquellos que se quedarán sin negocio por la paralización comercial se les puede mantener ocupado en la fabricación de diferentes productos y otras actividades económicas internas. Es más, si a causa de necesitar una cosa las fábricas se establecen y afianzan entre nosotros, allanarán aún más el camino hacia la futura grandeza y gloria de Norteamérica, y al disminuir su dependencia del comercio exterior la volverán aún más segura contra las invasiones de la tiranía.

Es, sin embargo, ilusorio imaginar que las circunstancias de Gran Bretaña permitirán un método tan lento de sometimiento por razones que ya han sido dadas y que serán corroboradas por otras igual de contundentes.

Paso ahora a considerar el último y principal ingrediente que constituye lo político de una medida, que es su probabilidad de éxito. Me he visto obligado a anticiparme a esta parte del tema al considerar el segundo requisito, y de hecho lo que ya he dicho me parece que no deja lugar a dudas de que los medios que hemos utilizado tendrán éxito, pero aquí examinaré el asunto más a fondo y trataré de ponerlo de manifiesto por completo.

En cuanto a las acciones, el plan del Congreso —y ello no puede ni tiene por qué ser deseado— era, o bien ante la perspectiva de consecuencias catastróficas influir en el gobierno para que renunciara a su proyecto, o en caso de mostrarse inflexible conmovir a los habitantes de Gran Bretaña, Irlanda, y las Antillas de tal manera que los arrancara de su condición de neutralidad y los comprometiera a unirse a nosotros y oponerse a la ilegítima mano de la tiranía que, extendida ahora para forzar nuestra libertad, pronto podría hacer lo propio contra ellos.

El Granjero menciona como posibles consecuencias de nuestras medidas “protestas, discordia, confusión, tumultos, disturbios, insurrecciones, rebeliones en Gran Bretaña, Irlanda, y las Antillas”<sup>16</sup>, aunque al mismo tiempo piensa también que tales consecuencias no son posibles. Por mi parte, sin aventurar ninguna de tales aparentes contradicciones, sencillamente afirmaré que verdaderamente creo que con la no importación y la no exportación se alcanzarán los objetivos para los que tales medidas se concibieron.

No es nada fácil hacer una estimación razonablemente exacta de las ventajas que se derivan para Gran Bretaña, Irlanda, y las Antillas de sus relaciones comerciales con las colonias, pero tampoco es necesario hacerlo. Hasta aquel menos familiarizado con el estado y el alcance de nuestro comercio sabe que es una fuente de inmensos ingresos para la metrópolis y que da empleo y pan a un gran número de súbditos de Su Majestad, de ahí que sea imposible sino pensar que una suspensión del mismo, por breve que sea, generará pobreza y miseria en grado sumo tanto en Inglaterra como en Irlanda, mientras que las plantaciones de las Antillas no podrían subsistir sin nosotros, algo de lo que estoy incluso más seguro dado que tengo un conocimiento más bien amplio de sus circunstancias y dependencias.

Se nos dice “que es altamente improbable que consigamos conmovir a los ciudadanos de Gran Bretaña, Irlanda, y las Antillas hasta el punto de que se unan a nosotros para derogar las leyes del Parlamento de las que nos quejamos. Que la primera desgracia caerá sobre nosotros, que la sufriremos más duramente que en el resto de los dominios de Su Majestad, y que nos afectará

<sup>16</sup> Cf. Seabury, *Free Thoughts*, p. 5.

por más tiempo. Que, por el contrario, las flotas de Gran Bretaña inspiran respeto en todo el mundo, que su influencia se extiende hasta los confines de la tierra, y que sus productos son tan buenos como cualesquiera otros. Superior a la mayoría en el mundo, su riqueza es grande, su pueblo emprendedor y perseverante en sus intentos por expandir, ampliar, y proteger su comercio. La pérdida total de nuestro comercio les afectará sólo por un tiempo, puesto que sus mercaderes dirigirían su atención hacia otro lado, se abrirían nuevas fuentes de comercio y riqueza, y se llevarían a cabo nuevos proyectos. Gran Bretaña pronto encontraría un resquicio por el que dar salida a todos sus productos con independencia de lo que hiciéramos, mientras que nuestra mezquindad sólo nos haría daño a nosotros mismos. Si nuestros planes afectaran a ciertos sectores de su comercio, sería únicamente por un tiempo, ya que existe capacidad y humanidad suficiente en el país como para aliviar a aquellos que estén sufriendo por nuestra culpa y procurarles otra forma de ganarse la vida”<sup>17</sup>.

La omnipotencia y suficiencia de Gran Bretaña pueden ser buenos temas para que sus apasionados admiradores ejerciten sus poderes de declamación por diversión y para demostrar sus habilidades, pero no deberían ser presentados como cuestiones provistas de verdad y realidad. Para el sereno e imparcial ojo de la razón es pura fantasía. Con respecto a su riqueza, es bien sabido que está abrumada por una pesada deuda nacional que requiere de excelentes decisiones políticas y económicas si pretenden liquidarla en algún momento. El lujo ha alcanzado su cenit, y es una máxima universal que el lujo es indicador de la decadencia de un estado. Sus súbditos cargan con altísimos impuestos y todos los acontecimientos coinciden en poner de manifiesto sus sufrimientos. Las continuas migraciones de Gran Bretaña e Irlanda al continente son un síntoma evidente de que esos reinos se han empobrecidos considerablemente.

Hasta ahora Gran Bretaña ha centrado casi toda su atención en la expansión comercial, y ha estado atenta a la exploración de todas aquellas regiones con las que podría estar interesada en comerciar. Una de las principales ramas de su comercio tiene lugar con las colonias. Estas colonias, según están ahora establecidas y pobladas, han sido el resultado de casi dos siglos de trabajo. Están bendecidas con las excelencias de su suelo, clima, y situación, y han avanzado con una rapidez casi increíble. Por lo tanto, es una infame ridiculez afirmar que la pérdida de nuestro comercio se sentiría por un corto tiempo. No se podrían ejecutar nuevos proyectos que no requirieran, al menos, tanto tiempo para reparar la pérdida de nuestro comercio como el que se empleó para alcanzar su actual grado de perfección, aproximadamente dos siglos. Tampoco se puede suponer razonablemente que la pérdida total y repentina de una rama tan extensa y lucrativa no produzca los efectos más violentos para una nación que subsiste enteramente de su comercio.

<sup>17</sup> Cf. Seabury, *Free Thoughts*, p. 8.

Se nos dice “que existe capacidad y humanidad suficiente en el país como para aliviar a aquellos que están sufriendo por nuestra culpa y procurarles otra forma de ganarse la vida”. Desearía que el caballero se hubiera comprometido con sus lectores tanto como para especificar esa otra forma, pues debo confesar que me he devanado los sesos en vano intentando descubrirlo y estoy plenamente convencido de que es sencillamente algo ilusorio. Además de las artes manuales comunes, que están subordinadas a la vida ordinaria y que son los instrumentos del comercio, no conozco otras formas, en tiempos de paz, en las que los hombres puedan emplearse, excepto la agricultura y las artes liberales. Aquellos que trabajan en las artes mecánicas son precisamente a los que la restricción del comercio afectaría inmediatamente, y en cuanto a las ramas que podrían verse menos afectadas, ya están suficientemente abastecidas de obreros y no podrían dar pan a nadie más. Y, además, no veo por medio de qué prestidigitación un tejedor o un sastre podría convertirse de pronto en carpintero o herrero. En lo que se refiere a la agricultura, las tierras de Gran Bretaña e Irlanda hace mucho que fueron distribuidas y ocupadas, ni tampoco necesitan de trabajadores adicionales para cultivarlas, de modo que no habría empleo en esa actividad. Las artes liberales ni siquiera pueden mantener a quienes ya se dedican a eso, para no decir que es más que probable que la mayoría de los trabajadores manuales habrían de volverse filósofos, poetas, pintores y músicos más bien indiferentes.

¡A qué pobres estratagemas se ve abocada la falsedad! Se nos amenaza con el resentimiento de aquellos contra quienes se dirigen nuestras medidas. Se dice que, “en lugar de reconciliarnos con ellos, perderemos el cariño del pueblo de Gran Bretaña, a los que convertiremos de amigos en enemigos”, e incluso que “provocaremos el resentimiento del gobierno nacional contra nosotros, lo que no nos servirá de nada, sino que, por el contrario, nos hará mucho daño”<sup>18</sup>.

Poco después, se nos dice que “probablemente suscitaremos el resentimiento de los irlandeses y de los antillanos”. Se dice que “las pasiones humanas son muy parecidas en todos los países, de modo que si nos ven dispuestos a perjudicarles deliberadamente para favorecer nuestros propios objetivos, buscarán alguna forma de reemplazarnos, pues ¿acaso no buscarán en otra parte esos productos que antes adquirían de nosotros? Merecerían ser despreciados por su avaricia de no ser así”<sup>19</sup>.

A estas objeciones respondo, en primer lugar respecto a los habitantes de Gran Bretaña, que si son nuestros amigos, como se supone y tenemos razones para creer, no pueden, sin estar desprovistos de racionalidad, sentirse indignados contra nosotros por utilizar los únicos medios pacíficos y factibles a nuestro alcance para preservar nuestros derechos violentados. Ellos saben

<sup>18</sup> Cf. Seabury, *Free Thoughts*, pp. 5-6.

<sup>19</sup> Cf. Seabury, *Free Thoughts*, p. 6.

por experiencia propia lo infructuosas que son las protestas y las peticiones. Saben que las hemos empleado una y otra vez sin conseguir nada. También saben lo peligroso que ha de resultar para sus libertades la pérdida de las nuestras. ¿Qué podría entonces provocar su resentimiento cuando tienen la menor consideración por la justicia común? Las calamidades que los amenazan provienen de la debilidad o maldad de sus propios gobernantes, lo cual nos obliga a tomar las medidas que tomamos. La insinuación de que queremos perjudicarles deliberadamente para favorecer nuestros propios objetivos no tiene sentido ni se sustenta en ningún argumento. He demostrado que no tenemos otra opción. Tampoco pueden pensar, sin un cierto grado de disparate, que nuestra conducta sea imposible de prevenir y, por tanto, inútil de tener en cuenta. Es muy razonable creer que harán pagar por los males que sufran a sus verdaderos autores, un gobierno ambicioso e imprudente, y no a nosotros, que actuamos por una penosa necesidad y que somos causas inocentes en defensa propia.

En lo referente al gobierno, es cierto que cualquier cosa que tienda a frustrar sus planes no dejará de soliviantarles, pero como no tenemos nada que esperar de su justicia y moderación, no puede haber objeción a una medida que tienda a suscitar su resentimiento. Y si bien a menudo se dice que su resentimiento puede arruinarnos, la imposibilidad de hacerlo sin arruinar al mismo tiempo a Gran Bretaña es garantía suficiente.

Lo mismo puede decirse de los irlandeses y antillanos que de los británicos. En particular, las propias circunstancias de los irlandeses les enseñarán a comprendernos y a elogiar nuestra conducta. La justicia dirigirá su resentimiento hacia su objeto apropiado.

Es cierto que el amor propio incitará tanto a los irlandeses como a los antillanos a valerse de todos los medios a su alcance para escapar de las desgracias a las que están expuestos, pero ¿qué medios pueden adoptar? Se dice “que los irlandeses pueden obtener semillas de lino de Holanda, el Báltico y el río San Lorenzo<sup>20</sup>; Canadá ya las produce de forma significativa”. Y en cuanto a las Antillas, “hoy día ya cubren muchas de las necesidades de la vida y la cantidad puede aumentarse fácilmente. Canadá les proveerá de muchos artículos que ahora nos compran a nosotros tales como harina, madera, caballos, etc. En Georgia, las Floridas, y Misisipi abunda la madera, y el pescado en Nueva Escocia”<sup>21</sup>.

Los holandeses son rivales de los ingleses en su comercio. Producen grandes cantidades de delicadas telas, tejidos, encajes, etc., que requieren que el lino sea recogido antes de que llegue a semilla, por lo cual les es imposible

---

<sup>20</sup> El río San Lorenzo es uno de los principales ríos de Norteamérica, cuyo primer tramo forma la frontera natural entre Estados Unidos y Canadá, para luego adentrarse en la provincia de Quebec atravesándola de parte a parte.

<sup>21</sup> Cf. Seabury, *Free Thoughts*, pp. 6-7.

producir mucha más cantidad de la que necesitan para su propio uso. Irlanda siempre ha recibido el excedente que producían, y únicamente podrían, si así lo quisieran, ampliar su suministro habitual muy escasamente, pero de hecho es probable que ahora se lo queden para sí mismos. Pueden optar por aprovechar la oportunidad y fomentar su propio comercio. Pueden aprovechar la escasez de materiales en Irlanda para aumentar y vender sus propios productos.

El Báltico siempre ha abastecido a Irlanda con su lino y ésta ha podido consumirlo junto con todo lo que podía obtener de otros lugares.

En cuanto a Canadá, estoy bien informado de que en estos momentos podría ofrecer apenas una cantidad muy insignificante. Hasta ahora no se ha favorecido mucho la producción de este artículo y por supuesto no se le ha prestado atención. Los casos mencionados de semillas “compradas allí a bajo precio, traídas a Nueva York, y vendidas a los productores irlandeses a muy buen precio”<sup>22</sup>, no prueban que allí se produzca nada. Su bajo costo se debe a que no hay demanda, y donde no hay demanda no hay incentivo para cultivarlas.

En general, parece que los suministros de semillas de lino que Irlanda podría adquirir en otros mercados serían insignificantes en comparación con los que recibe de nosotros, y en absoluto suficientes para sus necesidades. Pero incluso si este no fuera el caso y pudiera procurarse lo suficiente sin nuestra ayuda, no podría hacerlo sin nosotros, pues luego querría compradores para sus telas después de fabricarlas, y ¿dónde podría encontrar compradores tan numerosos y ricos como nosotros? Debo remitir a la profunda sagacidad de Don A. W., Granjero, para su exploración, dado que es una tarea demasiado ardua para mí.

Mucho menos podrían las Antillas subsistir independientes de nosotros. A pesar de su continua importación, rara vez o nunca, en ninguna de las islas, existen provisiones que duren seis meses, lo que nos da una idea de cuánto se consume allí. Los artículos básicos que ellas mismas producen, comparadas con lo que consumen, apenas son dignas de mencionarse. La producción de tales artículos básicos ocupa sólo una pequeña porción de su territorio, lo que de hecho es algo demasiado costoso de mantener, y tampoco se puede aumentar realmente la producción sin dedicar a ello todo el territorio. Se afirma que Canadá les proporcionará “harina, madera, caballos, etc.” y que en Georgia, las Floridas, y Misisipi abunda la madera, y el pescado en Nueva Escocia”.

Estos países han estado siempre comerciando con las Antillas junto a nosotros, de modo que ¿puede imaginarse que, solos, podrán razonablemente proveerlos de todo? Los canadienses han sido indolentes y no han mejorado su país como deberían haberlo hecho. El trigo que producen en la actualidad, más allá de lo que consumen, apenas alcanzaría a las islas, y aquellos que piensan lo contrario deben tener ideas equivocadas sobre ellos. Deben desconocer el

<sup>22</sup> Cf. Seabury, *Free Thoughts*, p. 6.

número de almas que habitan: fuera de las principales ciudades, por casi cada 150 o 200 acres de tierra habitan un centenar de personas. No es poca comida lo que tantos requieren. Yo calculo que diez o quince años de diligente trabajo permitirían a Canadá producir lo que ahora se espera de ella, pero mientras tanto los antillanos pueden contentarse con la hambruna.

Suponiendo lo mejor, es decir, que dedicando sus plantaciones de caña de azúcar a la producción de alimentos con que sustentarse puedan evitar la hambruna, incluso en tal caso las consecuencias serían muy graves o dañinas. Los ricos terratenientes no se tomarían demasiado bien la pérdida de sus cosechas y aquellos considerablemente endeudados se arruinarían. En cualquier caso, los ingresos de Gran Bretaña se verían ampliamente reducidos.

Quiero creer que El Granjero se basa demasiado en la actual desunión que existe entre Canadá, Georgia, las Floridas, el Misisipi, y Nueva Escocia y las demás colonias. Yo confío que en poco tiempo despertarán de su letargo y serán conscientes de su falta de sensatez. Me complace la perspectiva halagadora de que en breve se unan en una cadena indisoluble con el resto de las colonias. No puedo creer que vayan a persistir en una conducta que los excluye del disfrute seguro de las prerrogativas divinas por las que luchamos.

Hay un argumento (que he oído instar con frecuencia) que puede ser útil invalidar, según el cual si la madre patria se inclinara al arreglo de nuestras disputas, nuestro precipitado proceder supondría un obstáculo insuperable a tal efecto, puesto que le hemos hecho ver como algo vergonzoso el cumplimiento de nuestras peticiones al ser planteadas de manera hostil.

He demostrado que nuestras actuales medidas son las únicas pacíficas en las que podemos tener una mínima confianza. Son las menos excepcionales, de cara a irritar a Gran Bretaña, de cualesquiera que nuestras circunstancias permitirían. El Congreso ha solicitado a Su Majestad la reparación de agravios. Sin duda, se han dirigido a él en los más humildes, respetuosos, y afectuosos términos, le han garantizado su lealtad y fidelidad, y la lealtad y fidelidad de sus súbditos americanos en general, se han esforzado en convencerle de que hemos sido víctimas de falsedades y abusos, y han expresado su sincero deseo de que se ponga fin amistosamente a las tristes diferencias que existen actualmente. ¿Hace falta una excusa, en este caso, para preservar la dignidad de la metrópolis y, sin embargo, eliminar las quejas de las colonias? ¿Cómo de fácil sería pasar por alto nuestros acuerdos particulares y concedernos una compensación como consecuencia de nuestras peticiones? Es fácil percibir que no habría ninguna dificultad a este respecto.

He omitido muchas consideraciones que podrían aducirse para demostrar la imprudencia de los británicos, demorando en resolver cuestiones e intentando imponer obediencia mediante la interrupción de todo comercio exterior. Decir todo lo que el tema permite alargaría este texto demasiado; por lo tanto, me

contentaré con mencionar solamente tres cosas más. En primer lugar, sería extremadamente perjudicial para el comercio de Gran Bretaña el conducirnos a la necesidad de establecer sistemáticamente las bases de nuestras propias industrias, las cuales, una vez establecidas, difícilmente podrían rebajarse o suprimirse, si no imposible. En segundo lugar, sería muy costoso para el país mantener una flota destinada a bloquear nuestros puertos y arruinar nuestro comercio, ni tampoco podría interrumpir nuestros intercambios con otros países sin, al mismo tiempo, recortar sus propios ingresos, porque entonces perdería los derechos y las tasas sobre los artículos que acostumbramos a exportarles e importar de ellos. Por otra parte, no sería prudente arriesgarse a enfadar a estos países para los que nuestro comercio es útil y beneficioso. Y, por último, perseverar en maltratarnos obviamente engendraría resentimientos tan profundos en Norteamérica que nunca podrían ser erradicados y que perjudicarían eternamente al imperio.

Así he demostrado claramente que el plan de oposición acordado por nuestro Congreso está en perfecta consonancia con la justicia y una política sensata, y que con toda probabilidad asegurará nuestra libertad contra los ataques de nuestros enemigos.

Pero, después de todo, se puede inquirir por qué han adoptado la no exportación, viendo que muchos argumentos tienden a demostrar que la no importación por sí sola lograría el fin deseado.

Yo respondo que continuar con nuestras exportaciones es lo único que podría disminuir o retrasar la eficacia de la no importación. Realmente no es probable que lo hiciera en gran medida, pero era aconsejable prevenir cualquier posible obstáculo. Y además, la perspectiva de su puesta en marcha y de los inconvenientes que conlleva será un motivo prevaleciente en el gobierno para abandonar sus dañinos<sup>23</sup> planes. También servirá para convencerles de que no dudaremos en sufrir cualquier perjuicio antes que ser víctimas de su ilegítima ambición.

La ejecución de esta medida ha sido sabiamente aplazada para más adelante, porque tenemos grandes razones para pensar que los asuntos se resolverán sin necesidad de ella y porque sus consecuencias serían demasiado fatales para ser justificadas por algo que no sea una necesidad absoluta, que será tal si nuestras disputas no terminan antes del tiempo asignado para su comienzo.

Antes de concluir esta parte de mi discurso responderé a dos cuestiones muy singulares propuestas por el Granjero: “¿Podemos pensar”, pregunta, “en amenazar, intimidar, y atemorizar al gobierno supremo de la nación para que cumpla con nuestras demandas? ¿Podemos esperar que se obedezcan

---

<sup>23</sup> En inglés, *malignant*. El apelativo tendría aún por entonces profundas resonancias históricas, pues durante la guerra civil inglesa (1642–1646) los partidarios del Parlamento (y más tarde del gobierno republicano de la Commonwealth) lo usaban para referirse a la facción de los realistas o *cavaliers*.

nuestros fastidiosos e irritables caprichos provocando protestas y disturbios en Inglaterra?"<sup>24</sup> No, amable señor. Nosotros ni deseamos ni tratamos de amenazar, intimidar, o atemorizar a nadie para que cumpla con nuestras demandas, y tampoco tenemos caprichos fastidiosos e irritables que tengan que obedecerse. Todo lo que pretendemos es convencer a sus altos y poderosos señores, el gobierno, de que no somos tales burros como para dejar que nos monten como les plazca. Estamos decididos a mostrarles que conocemos el valor de la libertad, y que su rapacidad no nos arrebatará esa joya de valor incalculable sin una lucha valiente y virtuosa. Pero por su parte, afable señor, aunque no podemos aplaudir mucho su sabiduría, sí nos vemos obligados a admirar su valor, que le lleva a creerse capaz de *hacer jurar*, amenazar, intimidar y atemorizar a toda Norteamérica para que obedezca sus oscuros planes. Estando tan adecuadamente equipado y armado con su fuerte y formidable bastón, ¿qué no puede esperar el gobierno de tal campeón? ¡Lástima de los pobres caballeros del comité! ¡Cómo tiemblo al pensar en las muchas heridas y cicatrices que recibirán de su tremendo brazo! ¡Lástima de sus partidarios e instigadores, una parte muy grande del continente! Pero ¿qué más da? Todos ellos deben ser bien apaleados con ese condenado y fuerte bastón, porque seguramente usted no se comprometería a golpear a uno solo de ellos sin saberse capaz de hacer lo propio a amigos y defensores, puesto que está claro que los haría postrarse a todos ante usted.

Ahora me dirigiré en particular a los Granjeros de Nueva York:

Mis buenos compatriotas,

La razón por la que me dirijo a vosotros en particular no es porque yo sea uno de vosotros o tenga vuestro interés en más que el de cualquier otra parte de la comunidad. Me encanta decir la verdad y despreciaría prejuzgaros en favor de lo que tengo que decir adoptando una identidad ficticia, tal y como otras personas han hecho. Puedo aseguraros que el verdadero escritor de la obra firmada por A. W., Granjero, no es en realidad granjero. Se trata de algún emisario gubernamental que ha adoptado tal nombre para engañaros y haceros tragar el embriagador brebaje que ha preparado para vosotros, de quienes tengo una mejor opinión como para creer que tendrá éxito. Estoy convencido de que os queréis a vosotros mismos y a vuestros hijos lo suficiente como para no permitir que ningún intrigante os arrebatase mediante engaños vuestra libertad y vuestras pertenencias para servir a sus propios intereses. De lo contrario, si no actuarais como hombres en la protección y defensa de aquellos derechos que hasta ahora habéis disfrutado, seríais no sólo una deshonra para vuestros ancestros sino los más acérrimos enemigos de vosotros mismos y vuestros descendientes.

Os digo, amigos míos, que no me dirijo a vosotros en particular porque

<sup>24</sup> Cf. Seabury, *Free Thoughts*, p. 6.

tenga una afinidad mayor con vosotros que con otros. Desprecio las falsas pretensiones y las malas artes. Que recurran a la hipocresía y a la falsedad aquellos que no puedan defender su causa sin ellas. Es mi máxima dejar que la pura y simple verdad hable por sí sola, y si los hombres no la escuchan, será culpa de ellos: tendrán que contentarse con soportarla. No soy ni comerciante ni granjero. Me dirijo a vosotros porque deseo lo mejor para mi país y por supuesto para vosotros, que sois uno de sus principales apoyos, y porque han intentado engañaros a vosotros en particular. Vosotros también sois los que más perderíais si fuerais tan necios como para actuar en contra de las prudentes medidas que nuestro digno Congreso ha tomado para preservar nuestras libertades. Aquellos que os aconsejan que lo hagáis no son vuestros amigos sino vuestros más grandes enemigos. Quieren que seáis esclavos, de modo que ellos puedan saciarse con los frutos de vuestro honrado trabajo. Es el granjero el más oprimido en todos los países donde prevalece la esclavitud.

Habéis visto con cuánta claridad he demostrado que la no importación y la no exportación son los únicos medios pacíficos en nuestro poder para librarnos del terrible estado de esclavitud, y que no existe la menor esperanza en ninguna otra. He refutado las principales objeciones planteadas por el fingido Granjero y espero, antes de terminar, poder convenceros de que ha tratado de asustaros con la perspectiva de males que nunca sucederán. Realmente esto ya lo he hecho en gran medida al mostrar la alta probabilidad, casi puedo decir certeza, de que nuestras medidas nos proporcionarán la compensación más rápida.

¿Estáis dispuestos entonces a ser esclavos sin ni siquiera luchar? ¿Renunciaréis a vuestra libertad o, dicho de otra forma, renunciaréis a toda seguridad para vuestra vida y vuestros bienes, en lugar de soportar ahora algunos pequeños inconvenientes? ¿Acaso no os tomaréis la molestia de transmitir los beneficios que ahora poseéis a aquellos que vendrán después de vosotros? No lo dudo. No os imaginaría de una bajeza y estupidez tal como para suponer lo contrario.

¿Quién puede decirme por qué un granjero en Norteamérica no es un hombre tan honesto y bueno como un granjero en Inglaterra, o por qué uno no tiene el mismo derecho a lo que ha ganado con su trabajo que el otro? No puedo, en verdad, ver ninguna diferencia entre ambos. Y sin embargo parece que los granjeros ingleses han de ser gobernados y gravados por su propia Asamblea o Parlamento, y los agricultores norteamericanos no. Los primeros han de elegir a sus propios representantes entre ellos, cuyos intereses están relacionados con los suyos y sobre los cuales tienen un control adecuado. Mientras que los segundos han de ser cargados con impuestos por hombres que habitan a tres mil millas de distancia, por hombres que no tienen ni intereses ni vínculos con ellos, pero cuyo interés será el de cargarlos lo máximo posible y contra los cuales no pueden oponer el menor límite. ¿Qué os parece esta

doctrina, amigos míos? ¿Estáis listos para reconocer a los granjeros ingleses como vuestros señores? ¿Estáis dispuestos a reconocer su derecho a quitaros vuestra propiedad como y cuando así lo deseen? Sé que despreciáis la sola idea y que preferirís morir antes que someteros a la misma.

Pero algunas personas tratan de haceros creer que estamos discutiendo acerca de la trivialidad de tener que pagar tres peniques sobre el té. Ya pueden igualmente deciros que lo negro es blanco. Seguramente podéis juzgar por vosotros mismos. ¿Es una disputa si el Parlamento de Gran Bretaña puede hacer aquellas leyes e imponer aquellos impuestos que deseen sobre nosotros, o no? Pregunto, ¿se trata eso de una disputa sobre el impuesto de tres peniques sobre el té? El hombre que así lo afirme merece que se rían de él.

Es cierto que nos negamos a pagar el impuesto sobre el té, pero no es por el valor de la cosa en sí, sino porque no podemos someternos a ello sin reconocer el principio en el que se basa, principio que otorga el *derecho a gravarnos sin restricción*.

Hasta ahora habéis experimentado el beneficio de ser gravados solamente por vuestras propias asambleas. Vuestras cargas son tan ligeras que apenas las sentís, pero pronto notaríais la diferencia una vez que se dejara en manos del Parlamento la gestión de estos asuntos.

¿Qué os parecería pagar cuatro chelines al año, de cada libra que valen vuestras granjas, para ser derrochados (al menos una gran parte de ellos) en documentos ministeriales y aduladores de la corte? ¿Qué os parecería dar una décima parte de los productos anuales de vuestras tierras al clero?<sup>25</sup> ¿No veríais muy duro pagar diez libras esterlinas al año por cada rueda de vuestros carros y otros carruajes<sup>26</sup>, un chelín o dos por cada ventana de vuestras casas<sup>27</sup>, y dos o tres chelines por cada uno de vuestros hogares?<sup>28</sup> Podría mencionar impuestos sobre vuestras yeguas, vacas, y muchas otras cosas, pero los que ya he mencionado son más que suficientes. Creo que os puedo imaginar con la mirada perdida preguntando cómo podríais vivir si tuvierais que pagar unos impuestos tan elevados. De hecho, amigos míos, no sabría responder. Estad atento y cuidaos de no lanzaros al peligro siguiendo los consejos de aquellos que quieren traicionaros. Podéis contar con que, si alguna vez permitís que el Parlamento cumpla su cometido, tendréis que pagar estos impuestos y muchos

<sup>25</sup> Hamilton se refiere, por supuesto, al diezmo. El Acta de Quebec de 1774 restauró el derecho de la Iglesia Católica para imponer los diezmos en Canadá, tal y como hacía durante el mandato francés.

<sup>26</sup> Hamilton está aludiendo al impuesto inglés sobre los carruajes (*Carriage Tax*) que por entonces gravaba a cualquiera que tuviera un vehículo tirado por caballos (excepto vehículos agrícolas).

<sup>27</sup> El impuesto sobre los cristales (*Window Tax*) era un impuesto sobre la propiedad calculado en base al número de ventanas del inmueble. El impuesto, que condicionó de forma significativa la vida social, cultural y arquitectónica tanto en Inglaterra como en Francia, Irlanda y Escocia, estuvo vigente durante los siglos XVIII y XIX.

<sup>28</sup> El impuesto sobre los fuegos u hogares (*Hearth Tax*) estuvo vigente en Inglaterra entre 1662 y 1689, cuando tras la Revolución Gloriosa los nuevos monarcas decidieron abolirlo. En Irlanda, sin embargo, se mantuvo vigente hasta principios del siglo XIX.

más. En poco tiempo, quizás, vuestras mesas, sillas, bandejas, platos, cuchillos, tenedores, y demás estarían gravados. No sé cómo, pero encontrarían los medios para cobraros impuestos por cada niño que tuvierais y por cada beso que vuestras hijas recibieran de sus novios, y Dios sabe que eso pronto os arruinaría. El pueblo de Inglaterra derribaría el Parlamento si sus actuales y pesadas cargas no fueran transferidas de ellos a vosotros. No hay de hecho ninguna razón para pensar que el Parlamento os libraría de ello. Más bien es evidente lo contrario.

Pero ser arruinado con impuestos no es lo peor que podéis temer. ¿Qué seguridad tendríais para vuestras vidas? ¿Cómo podéis estar seguros de que tendríais el libre disfrute de vuestra religión por mucho tiempo? ¿Pondríais vuestra religión bajo el mandato de un grupo de hombres de carne y hueso? Recordad que la libertad civil y la libertad religiosa van siempre de la mano, de modo que si las bases de una son socavadas, la otra ciertamente también caerá.

Recordad una de nuestras colonias hermanas, Boston. Reflexionad sobre la situación de Canadá y luego decidme si estáis dispuestos a confiar en la justicia y la humanidad del Parlamento. El puerto de Boston está bloqueado y un ejército se ha instalado en la ciudad. Se ha aprobado una ley para alterar su estatuto, prohibir sus asambleas, autorizar el asesinato de sus habitantes y trasladarlos de su propio país a Gran Bretaña para ser condenados a muerte. ¿Por qué todo esto? Solo porque un pequeño número de personas, provocadas por un obvio y peligroso ataque a sus libertades, destruyeron un cargamento de té perteneciente a la Compañía de las Indias Orientales<sup>29</sup>. No era propiedad pública sino privada lo que destruyeron, ni fue el acto de toda la provincia, sino el acto de una parte de los ciudadanos, pero en lugar de tratar de descubrir a los autores e iniciar un proceso legal contra ellos, el parlamento de Gran Bretaña intervino de una forma sin precedentes y castigó a toda la provincia, “sin ser juzgada, sin ser escuchada, sin ser condenada por ningún crimen”. Esto puede ser justicia pero se parece tanto a la crueldad que cualquier hombre compasivo lo llamaría por el segundo nombre en vez de por el primero.

El asunto de Canadá es, si cabe, aún peor. Las leyes inglesas han sido sustituidas por las francesas y la fe romana<sup>30</sup> se ha convertido en la religión establecida del territorio con Su Majestad a la cabeza de ella. El libre ejercicio de la fe protestante depende de la voluntad del gobernador y del consejo. Los súbditos han sido despojados del derecho de juicio con jurado y un hombre inocente puede acabar encarcelado toda su vida sin llegar a ser nunca juzgado. El Parlamento no se contentó con introducir el poder arbitrario y el papismo en Canadá, con sus antiguas fronteras, sino que ha incorporado las vastas extensiones de tierra que rodean todas las colonias.

<sup>29</sup> El denominado Motín del Té (en inglés, *Boston Tea Party*) tuvo lugar en Boston, Massachusetts el 16 de diciembre de 1773.

<sup>30</sup> En inglés, *Romish*, término peyorativo similar a *popish*, “papista”.

¿No se os hiela la sangre al pensar que un parlamento inglés aprobara una ley para el establecimiento del poder arbitrario y del papismo en un país tan extenso? Si hubieran tenido alguna consideración por la libertad y la felicidad de la humanidad, nunca lo habrían hecho. Si hubieran sido amigos de la causa protestante, nunca le habrían proporcionado tal escuela a su gran enemigo ni habrían dado tal estímulo al papismo. La idea de su conducta, en este caso en particular, me sorprende y debe escandalizaros a vosotros también, amigos míos. ¡Guardaos de confiar en hombres que son capaces de tal acción! Pueden igualmente establecer el papismo en Nueva York y las demás colonias como lo hicieron en Canadá, pues no tenían más derecho a hacerlo allí que aquí.

¿No es mejor, pregunto, pasar ahora algunas incomodidades antes que ponerlos en el camino de perder todo aquello que espreciado? Vuestras vidas, vuestras pertenencias, y vuestra religión están todas en juego. Yo cumplo con mi deber y os advierto de que corréis peligro. Si con todo estuviéseteis tan locos como para traer sobre vosotros mismos la destrucción, si descuidaseis lo que debéis a Dios y al hombre, no podríais alegar ignorancia como excusa. Vuestra conciencia os reprochará vuestra necedad y los hijos de vuestros hijos os maldecirán.

Se os dice que los planes de nuestro Congreso os arruinarán. Se os dice que no han considerado vuestros intereses, sino que os han descuidado o traicionado. Se esfuerzan en haceros ver a algunos de los hombres más sabios y mejores de Norteamérica como canallas y rebeldes. ¡Qué no intentarán los malvados! No tendrán escrúpulos en usar nada que pueda servir a sus propósitos. Verdaderamente, amigos míos, es muy improbable que alguno de nosotros sufra mucho, pero en el peor de los casos los granjeros estarán en mejores condiciones que otros.

Muchos de los que formaron el Congreso poseen grandes extensiones de tierra y por consiguiente se les puede tener como granjeros también. ¿Es posible suponer que serían negligentes con los intereses de los granjeros, cuando no podrían perjudicarles sin perjudicarse a sí mismos? Ya veis lo absurdo de tal suposición.

Los comerciantes y gran parte de los artesanos viven del comercio. Estas son las personas que más perjudicadas se verían si se le pusiera fin. En cuanto a los granjeros, “suministran alimentos para el comerciante y el artesado, y las materias primas para la mayoría de las fábricas son el producto de su trabajo”<sup>31</sup>. Los comerciantes y los artesanos ya dependen de los granjeros para su alimento, y si la no importación continuara en algún momento también dependerían de ellos para sus ropas.

<sup>31</sup> Cf. Seabury, *Free Thoughts*, p. 4.

Es falsa la afirmación de que los comerciantes han importado más de lo habitual este año<sup>32</sup>. Ese informe ha sido elaborado por vuestros enemigos para envenenaros la mente con funestas sospechas. Si nuestras disputas no se resuelven en un plazo de dieciocho meses, los bienes que poseemos se acabarán consumiendo y entonces los materiales para la fabricación de ropas os los tendrán que adquirir a vosotros. Hay que fomentar con energía las fábricas y así se os pagará un alto precio por la lana, el lino, y el cáñamo. Será de vuestro mayor interés prestar el mayor cuidado y atención a vuestras ovejas. Aumentad y mejorad la raza tanto como os sea posible. *Sacrificadlas con moderación* y sólo aquellas que no sirvan para aumentarlas y mejorarlas. En pocos meses sabremos a qué debemos atenernos. Si las cosas no se han resuelto para la primavera, aumentad la cantidad de vuestro lino y cáñamo, y experimentaréis los beneficios de tal decisión. Todos estos artículos estarán muy demandados, tendrán un precio mucho más alto de lo normal, y mientras suplís las necesidades de la comunidad, al mismo tiempo os enriqueceréis.

Si más adelante nos viéramos en la necesidad de detener vuestras exportaciones, podéis destinar una parte mayor de vuestras tierras a la producción de lino y cáñamo, y menos a la de trigo, centeno, etc., de modo que no tendréis ninguno de estos últimos artículos a vuestra disposición. De los primeros habrá tanto consumo como pueda producirse y serán tan demandados que os serán muy rentables.

¡Paciencia, querido Sr. Crítico! “*Sacrificadlas con moderación*”, dije. ¿Qué tiene de malo esta frase? Usted me dirá que no es *clásica*, pero yo afirmo que lo es, y si usted se digna a mirar en el diccionario del Sr. Johnson<sup>33</sup>, encontrará que me baso en su autoridad. Para el futuro, le ruego que *evite* su ingenio en tales ocasiones o de lo contrario el mundo no estará dispuesto a *perdonar* su escarnio. Y aunque el hombre que no perdona a nadie no merece *ser perdonado*, sin embargo yo le perdonaré por ahora y procederé con asuntos de mayor importancia<sup>34</sup>.

Disculpadme, amigos míos, por ocuparos tiempo con esa digresión, pero no podía dejar de desviarme brevemente para demostrar al mundo que soy un crítico igual de hábil y un escritor tan diestro en los juegos de palabras como el Sr. Granjero<sup>35</sup>. Con mucho gusto vuelvo al punto principal.

<sup>32</sup> Esa información se menciona en Seabury, *Free Thoughts*, p. 12.

<sup>33</sup> Publicado el 4 de abril de 1755, *A Dictionary of the English Language* de Samuel Johnson se convirtió en el diccionario más influyente de la lengua inglesa hasta la llegada del *Oxford English Dictionary*.

<sup>34</sup> El párrafo completo es un juego de palabras sobre el verbo *spare* (“ahorrar, evitar, perdonar”) que surge de la expresión *kill them sparingly* (“sacrificadlas con moderación”) y que, como Hamilton indica en el párrafo siguiente, responde a un juego de palabras similar que el Granjero había hecho en su panfleto a raíz de la misma frase.

<sup>35</sup> El Granjero escribió: “We are ordered to *kill them sparingly*: a queer phrase; however, let it pass. If it is not *classical*, it is *congressional*; and that’s enough. And after having killed them *sparingly*, if we have any to *spare*, we must *spare* them to our poor neighbours. But supposing that after *killing*

Se insinuía “que la controversia acerca de la no importación, etc., no nace del patriotismo, sino del egoísmo”<sup>36</sup>, y que está provocada por los comerciantes para obtener un alto precio por sus bienes.

A estas alturas me congratulo de que os hayáis convencido de la importancia de lo que estamos discutiendo. Os he demostrado claramente que estamos luchando por todo lo que espreciado en la vida y que las medidas adoptadas por el Congreso son las únicas que pueden salvarnos de la ruina. Esto es suficiente para refutar esa insinuación, pero para confirmarlo permitidme que os muestre que los comerciantes no han estado al frente de la no importación. Todos los miembros del Congreso fueron unánimes en la decisión y muchos de ellos no eran comerciantes. Por todas partes sus más fervientes defensores son ajenos a la actividad comercial y, como he señalado antes, los comerciantes serán los principales perjudicados si se prolonga por algún tiempo.

Pero se dice que no continuará, porque “cuando las tiendas estén apunto de quedarse vacías, tendrán la suficiente influencia como para romper el acuerdo”<sup>37</sup>. No creo ni que lo intenten, pero si lo hicieran es imposible que unos pocos mercenarios lleguen a tener la influencia necesaria para hacer que todo el pueblo en su conjunto renuncie al único plan que sus circunstancias permiten adoptar en favor de sus derechos ni, por supuesto, para renunciar a todo por lo que han estado tanto tiempo tratando de asegurar. La elaboración de un acuerdo de no importación no dependió de los comerciantes y tampoco la ruptura del mismo dependerá de ellos. El Congreso ha dispuesto el acuerdo de no consumición para prevenir el incumplimiento de la no importación, y han resuelto para sí mismos y nosotros sus constituyentes, “no comprar ni hacer uso de ningún té de la Compañía de las Indias Orientales, ni ningún bien, mercancía, o producto de Gran Bretaña o Irlanda importado después del día uno de diciembre, ni melaza, etc., de las Antillas, ni vino de Madeira o las Azores, ni tinte extranjero”. Si no compramos o utilizamos estas cosas, el comerciante no tendrá ningún incentivo para importarlas.

De ahí podéis percibir el motivo para un acuerdo de no consumo: despojar a los hombres deshonestos de la capacidad de violar el acuerdo de no importación. ¿Es esta una regulación servil? ¿O es una penalidad someternos a ella? En absoluto. Todo hombre sensato, todo buen hombre debe estar de acuerdo, y quienquiera que intentara ponerlos en contra de ella, debería encontrarse tan sólo con vuestro desprecio.

Observad, amigos míos, cómo estos hombres se ven obligados a contradecirse. En un sitio se dice que toda “la controversia acerca de la no

---

*them sparingly, and sparing as many to my poor neighbours as they want, I should, by reason of killing them sparingly, have still more to spare—what shall I do with them?”* (Seabury, *Free Thoughts*, p. 20).

<sup>36</sup> Cf. Seabury, *Free Thoughts*, p. 12.

<sup>37</sup> Cf. Seabury, *Free Thoughts*, p. 12.

importación, etc., no nace del patriotismo, sino del egoísmo”, o, dicho de otro modo, que está provocada por los comerciantes para obtener un alto precio por sus bienes. En otro lugar se dice, que todo lo que estamos haciendo está instigado por algunos agitadores que quieren establecer un gobierno republicano.

El Congreso es criticado por nombrar comités para llevar a cabo sus medidas y por darles instrucciones “para establecer aquellas regulaciones adicionales que se consideren apropiadas para ese propósito”<sup>38</sup>. Por favor, ¿no nombramos a nuestros delegados para que elaboren normas por nosotros? ¿Qué suponía elaborarlas si no proporcionaba personal para ponerlas en ejecución? ¿Debe dejarse hacer a algunos hombres deshonestos lo que les plazca, contrariamente al sentido general del pueblo, sin que nadie los controle o examinen su comportamiento y los señalen al público? El hombre que desea ocultar su doblez de la mirada pública responderá que sí, pero el hombre honesto que está resuelto a no hacer nada que dañe a su país y que es consciente de que sus acciones serán visibles, de todo corazón responderá que no.

Se esgrimen los altos precios de los bienes para persuadirnos en contra de la no importación, pero si los motivos sobre este punto fueran ciertos, sería mucho mejor someteros a tal perjuicio por un tiempo que atraer sobre vosotros todos los males que os he detallado. Si os sometéis a las demandas del Parlamento, no sólo seréis oprimidos con impuestos sobre vuestras tierras, etc., los cuales ya he mencionado, sino que tendréis que pagar impuestos muy altos sobre todas las mercancías que importamos de Gran Bretaña. Allí se les impondrán grandes tarifas y los comerciantes, sobra decir, aumentarán los precios, o no les valdría la pena seguir con el comercio. El impuesto sobre el papel, el vidrio, los pigmentos de los pintores, etc., fue un comienzo en esa línea. El presente arancel sobre el té es el preámbulo para la imposición de aranceles sobre los demás productos. ¿Creéis que el Parlamento haría del asunto de los tres peniques por libra de té algo tan serio si tuviera la intención de detenerse ahí? Es absurdo imaginarlo. Pronto os pecaríais de vuestro error si lo hiciérais. Por miedo a pagar un precio algo más alto a los comerciantes durante un año o dos, habríais de pagar una lista interminable de impuestos, tanto dentro como fuera, durante toda vuestra vida y la de vuestros hijos después.

Pero confío en que no hay peligro de que los precios de los bienes suban mucho, si es que suben algo. El mismo Congreso que puso fin a la importación de los mismos también ha prohibido el aumento de sus precios, y el mismo comité que ha de regular lo primero también ha de regular segundo. Se tomarán todas las precauciones para evitar el descontento. Confíad en los hombres que vosotros y el resto del continente habéis elegido como guardianes de nuestras libertades comunes. Son hombres provistos de juicio y virtud, que no harán nada más que lo realmente necesario para la seguridad de vuestras vidas y pertenencias.

<sup>38</sup> Cf. Seabury, *Free Thoughts*, p. 17.

También se ha producido un lamentable alboroto acerca de la prohibición de la exportación de ovejas, sin excepción de los carneros mansos<sup>39</sup>. El pobre Granjero está profundamente desconcertado acerca de cómo los carneros mansos pueden mejorar o incrementar la raza<sup>40</sup>, y ciertamente no me considero tan superior en inteligencia como para poder informarle, pero si me lo permitís, amigos míos, puedo daros dos buenas razones por las que el Congreso no ha exceptuado a los carneros mansos. Una es que durante algún tiempo tendremos ocasión de criar toda la lana que podamos, de modo que sería imprudente exportar cualquier tipo de ovejas; y la otra es que si os limitáis principalmente a sacrificar carneros mansos, como deberíais hacer, no os quedará ninguno que exportar. El caballero que hizo tal objeción seguramente sabía estas cosas tan bien como yo, pero a él le encanta hacer una broma y no podía dejar pasar una oportunidad tan buena.

Él mismo se percató de la primera de estas razones, pero tratando de menoscar su solidez, clama: “permitidme que os pregunte, hermanos granjeros, ¿quién de vosotros mantendría un rebaño de ovejas si apenas valiera lo que diera su lana? A lo que responde: “ninguno de vosotros, porque si no podéis vender vuestras ovejas a buen precio a cierta edad, no sacaríais nada manteniéndolas más tiempo”<sup>41</sup>. Piensa que porque os llama hermanos granjeros puede hacerlos creer lo que quiera, pero vosotros no sois los necios por los que os toma. Vosotros sabéis mejor que él lo que os conviene y todos sabemos que en poco tiempo, si nuestros asuntos no se resuelven, la demanda de lana será muy grande. Podréis obtener un precio tan alto que os habrá valido la pena toda la atención prestada a vuestras ovejas.

En otro lugar, este astuto escritor os dice que “desde el día en que nuestras exportaciones realizadas desde esta provincia se detengan, comenzará la ruina de los agricultores”. Y pregunta “¿os regalará el tendero sus productos? ¿El tejedor, el zapatero, el herrero, el carpintero trabajarán para vosotros sin cobrar?”<sup>42</sup> No tengo ninguna duda de que todo lo que he expuesto os ha convencido de que no llegaremos a detener nuestras exportaciones, pero si las cosas resultaran contrarias a nuestras expectativas y se hiciera necesario dar ese paso, no encontraréis ninguna dificultad en obtener lo que necesitéis de comerciantes y artesanos. No podrán prescindir de vosotros, de modo que no podrán negarse a proporcionaros lo que necesitéis de ellos. ¿De dónde conseguirán los comerciantes y los artesanos alimentos y telas para ropa si no es del granjero? Y si ellos dependen de vosotros para conseguir esos dos principales sustentos, ¿cómo os negarán lo que vosotros les proporcionáis?

<sup>39</sup> El carnero manso (o capón, en ciertas áreas de Sudamérica) es el carnero castrado, criado para el levante y engorde en vez de para la reproducción. En inglés, *wether*.

<sup>40</sup> Cf. Seabury, *Free Thoughts*, p. 21.

<sup>41</sup> Cf. Seabury, *Free Thoughts*, p. 20.

<sup>42</sup> Cf. Seabury, *Free Thoughts*, p. 14.

Repito, amigos míos, que para la primavera sabremos cómo se resolverán los asuntos. Si nuestras disputas no concluyen de forma satisfactoria para nosotros, a partir de entonces será vuestra tarea dedicar gran parte de vuestras tierras a plantar lino y cáñamo. Los fabricantes necesitarán de tales artículos y os generarán un beneficio mayor que cualquier otra cosa. Mientras tanto, cuidad bien de vuestras ovejas.

Coincido totalmente con el Granjero en condenar el comercio ilícito. El perjurio es sin duda un crimen de lo más execrable y detestable, y por mi parte prefiero soportar cualquier cosa antes que ver aliviadas mis necesidades a expensas de la verdad y la integridad. Sé que hay muchos supuestos amigos de la libertad que se ofenderán con esta declaración, pero hablo con los sentimientos de mi corazón sin reservas. No escribo para ningún partido. Detestaría pertenecer a alguno. Todo lo que digo lo hago desde el desinteresado aprecio al bien público.

Estoy convencido de que el Congreso era de la misma opinión. Ellos, como hombres honestos, han hecho todo lo que estaba en su poder para evitar ese tipo de comercio, acordando no consumir té de la Compañía de las Indias Orientales a partir del próximo primero de marzo.

Ahora me referiré a lo que se ha dicho en relación con el pago de las deudas y la suspensión de los tribunales de justicia<sup>43</sup>. Lo que suceda si no podéis pagar vuestras deudas será culpa vuestra, pues os he contado de qué forma podéis ganar mucho con vuestras tierras—prestando más atención a la producción de lino y cáñamo y menos a la de otros productos. Esos artículos (como he señalado más de una vez) serán los más solicitados. No habrá nada que hacer sin ellos y por supuesto seréis capaces de conseguir un precio muy rentable por ellos. ¿Cómo sería posible que los agricultores no tuvieran dinero para pagar sus deudas en un momento en que toda la comunidad ha de comprarles no sólo la comida sino también las telas para sus ropas? No tenéis motivos para estar preocupados en cuanto a eso.

En cuanto a los tribunales de justicia, no se puede ni se utilizará la violencia para suspenderlos, pero, si llegara a ser necesario, podemos acordar solemnemente poner fin a todos los pleitos, excepto en casos particulares. Debemos regular los procedimientos judiciales de tal manera que se evite cualquier daño que pudiera derivarse de los mismos. Se pueden imponer restricciones para impedir que acreedores despiadados, aprovechándose de los tiempos, opriman y arruinen a sus deudores, pero sin permitir al mismo tiempo que los deudores detengan sin motivos el pago a sus acreedores de sus justas cuotas cuando puedan pagarlas. La ley arruina a muchas familias honestas, mientras que los conflictos pueden resolverse de manera más amistosa. Cada parte puede elegir a uno o dos vecinos íntegros para dirimir la disputa. Si el

<sup>43</sup> Cf. Seabury, *Free Thoughts*, pp. 15-16.

próximo congreso considerara necesario algún reglamento relativo a los tribunales de justicia, así lo dispondrá, y se designarán las personas adecuadas para que lo implementen y para que ningún individuo se salga de él. Será vuestro deber elegir a personas, con cuya fidelidad y celo por vuestros intereses podáis contar, para que os representen en ese congreso, que se reunirá en Filadelfia en el próximo mes de mayo.

El Granjero exclama: “no me habléis de delegados, comités de congresos, turbas, disturbios, insurrecciones, asociaciones—¡malditos sean todos ellos! Dadme la firme, uniforme, e imparcial autoridad de los tribunales de justicia. He estado satisfecho bajo su protección, y Dios mediante, espero estarlo de nuevo”<sup>44</sup>.

Yo digo: no me habléis de los Comunes Británicos, de los Lores, del gobierno, de los instrumentos ministeriales, de los adláteres, de los rentistas, de los parásitos. Detesto dejar que mi vida y mis bienes dependan del placer de cualquiera de ellos. Dadme la seguridad firme, uniforme, e inquebrantable de la libertad constitucional; dadme el derecho a ser juzgado por un jurado de mis propios vecinos y a ser gravado únicamente por mis propios representantes. ¿Qué será de la ley y de los tribunales de justicia sin esto? La sombra puede permanecer, pero la sustancia desaparecerá. Moriría por preservar la ley sobre una base sólida, pero si quito la libertad la base queda destruida.

Lo último que tendré en cuenta es la queja del Granjero de que el Congreso no os permitirá “una taza de té para complacer a vuestras esposas, ni un vaso de Madeira para alegrar vuestros espíritus, ni una cucharada de melaza para endulzar vuestro suero de mantequilla”<sup>45</sup>. Tendrías derecho a quejaros si el uso de estas cosas se os hubiera prohibido sólo a vosotros, pero ha sido igualmente prohibido a todo tipo de personas. A los mismos miembros del Congreso no se les permite complacer a sus esposas con una taza de té, o alegrar sus espíritus con un vaso de vino, o endulzar su suero de mantequilla con una cucharada de melaza, igual que a vosotros. Están con vosotros en esto.

¡Santo—! Pero con vuestro permiso, amigos míos, intentaremos, si podemos, evitar maldecir. Basta para volverse loco escuchar objeciones tan ridículas en lugar de argumentos sólidos, pero así es, la obra contra la que estoy escribiendo no contiene otra cosa.

Cuando un hombre se calienta, le entra una condenada ansia por maldecir. He estado apunto más de veinte veces de espetar un juramento por Aquel que me hizo, pero me he controlado a mí mismo pensando que es una forma poco educada de tratar al que nos hizo tan libres.

Por lo tanto, he examinado y refutado todos los reparos y objeciones de cualquier consecuencia declarados por este Granjero. Sólo he pasado

<sup>44</sup> Cf. Seabury, *Free Thoughts*, p. 16.

<sup>45</sup> Cf. Seabury, *Free Thoughts*, p. 20.

por alto cosas de poco peso, cuya falacia se percibirá fácilmente. He demostrado que el Congreso no os ha “malentendido ignorantemente, omitido despreocupadamente, ni traicionado vilmente”, sino que ha diseñado y recomendado los únicos medios eficaces para preservar vuestros inestimables privilegios. He demostrado que sus medidas no pueden fracasar, sino que nos procurarán alivio de la manera más rápida. También he demostrado que los granjeros son las personas que menos sufrirán si nos vemos obligados a aplicar todas nuestras medidas.

¿Os dejaréis entonces, amigos míos, embaucar por este ingenioso enemigo? ¿Seguiréis su consejo, haréis caso omiso de la autoridad de vuestro Congreso, y traeréis la ruina para vosotros mismos y vuestros descendientes? Estoy seguro de que no. Me entristecería pensar que alguno de mis compatriotas pudiera ser tan mezquino, tan ciego a sus propios intereses, tan falto de todo sentimiento generoso y valiente.

La clase de hombres a los que estoy replicando os ofrecen bellas palabras para persuadirlos de que sirváis a sus propios intereses, pero piensan y hablan de vosotros en general de una manera muy irrespetuosa. He oído a algunos de los miembros de su partido hablar de vosotros como el conjunto de personas más ignorantes y miserables del mundo. Dicen que no tenéis sentido del honor ni de la generosidad, que no os importa nada vuestro país, ni vuestros hijos, ni nadie más salvo vosotros mismos, y que sois tan ignorantes que no podéis mirar más allá del presente, de modo que una vez os convenzan de que las medidas de vuestro Congreso implicarán alguna pequeña incertidumbre ahora, estaréis orgullosos de hacer cualquier cosa para evitarlas sin tener en cuenta las miserias mucho mayores que os esperan en breve. Esta es la imagen que dan de vosotros. Los hombres viles tienden a pintar a los demás como a sí mismos. Por mi parte, nunca tendré tal opinión de vosotros a menos que confirméis sus palabras, cayendo obstinadamente en el pozo que os han preparado. Me congratulo en pensar que les convenceréis de su error demostrando al mundo que sois capaces de juzgar lo que es justo y mejor, y que estáis resueltos a perseguirlo.

Todo lo que pido es que juzguéis por vosotros mismos. No busco que toméis mi opinión ni la opinión de ningún hombre como guía de vuestras acciones. He expuesto una serie de argumentos sencillos y los he respaldado con varios hechos bien conocidos. Es asunto vuestro llegar a una conclusión y actuar en consecuencia.

Os advierto, una y otra vez, de que tengáis cuidado con los hombres que os aconsejan abandonar el llano camino que el Congreso os ha marcado. Sólo quieren engañaros y traicionaros. Nuestros representantes en la Asamblea General no pueden tomar un camino más sabio o mejor para resolver nuestras diferencias que aquel que han tomado nuestros representantes en el Congreso

Continental. Si os unís al resto de Norteamérica en la misma medida común, podréis estar seguros de preservar vuestras libertades invioladas; pero si os apartáis de ellas y buscáis reparación solos y sin apoyos, ciertamente caeréis presa de vuestros enemigos y os arrepentiréis de vuestra necedad mientras viváis.

Que Dios os dé sabiduría para ver cuál es vuestro verdadero interés y os inspire con el apropiado entusiasmo por la causa de la virtud y de la humanidad.

Un Amigo de Norteamérica.